



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ZAPALLAR
EL MUNICIPIO DE LA COSTA MARITIMA

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1684 /2021.-

ZAPALLAR, 09 AGO. 2021-

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 25 de junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.S. N° 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía N° 26/2020 del 10 de diciembre de 2020 que aprueba el Presupuesto Municipal 2021; Decreto de Alcaldía N.º 1539/2021 de fecha 29 de julio de 2020, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula “Por Orden del Alcalde”; Decreto de Alcaldía N° 2490/2020 de fecha 11 de diciembre 2020, que aprueba el cuadro de Subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1º Que, la Ilustre Municipalidad de Zapallar requiere la contratación del “**SERVICIO DE ATENCIONES DE OTORRINOLANGOLOGIA APS 2021**”

2º Que, para dicha adquisición, mediante Decreto de Alcaldía N.º 1090, de fecha 26 de mayo de 2021, se aprobaron las respectivas Bases de Licitación Pública.

3º Que, con fecha 27 de mayo de 2021, se publicó el llamado a propuesta vía internet en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, sitio <http://www.mercadopublico.cl>, bajo el número ID de registro de adquisición N° 4555-9-L121.

4º Que, con fecha 02 de junio de 2021, tuvo lugar el acto de apertura electrónica de las ofertas técnicas y económicas presentadas a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, registrándose como aceptadas las ofertas presentadas por:



Proveedor	Oferta (Aceptada/Rechazada)	Observaciones
SERVICIOS AUDIOLOGICOS MAUDIC SPA RUT 77.075.171-3	ACEPTADA	Sin Observaciones
LUIS SOTO BORQUES RUT	ACEPTADA	Sin Observaciones

5° Que, respecto a las ofertas admisibles, la Comisión Evaluadora asignó el puntaje final y recomendó adjudicar a, SERVICIOS AUDIOLOGICOS MAUDIC SPA RUT 77.075.171-3, por cuanto cumple con los requisitos exigidos en las Bases y presenta las condiciones más ventajosas en su oferta

6° Que SERVICIOS AUDIOLOGICOS MAUDIC SPA RUT 77.075.171-3, es hábil para contratar con el Estado, según consta en consulta en el Registro de Proveedores de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

7° Que, fundado en la valoración contenida en el Informe de Evaluación señalada precedentemente se ha estimado adjudicar en los términos propuestos por la Comisión de Evaluación.

DECRETO:

1º ADJUDÍQUESE a **SERVICIOS AUDIOLOGICOS MAUDIC SPA RUT 77.075.171-3**, la licitación pública de **“SERVICIO DE ATENCIONES DE OTORRINOLANGOLOGIA APS 2021”**, por un monto máximo de \$ 3.927.000 (tres millones novecientos veinte y siete mil) impuestos incluidos, de acuerdo al valor unitario ofertado en Anexo N° 4 y publicados en el Portal bajo el ID: 4555-9-L121.

2º EMÍTASE, la correspondiente Orden de Compra en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración (www.chilecompra.cl), a fin de formalizar la contratación conforme con lo dispuesto en el artículo 63º del Decreto Supremo N°250, de



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ZAPALLAR
GOBIERNO MUNICIPAL

2004, del Ministerio de Hacienda, sin perjuicio de lo cual debe entenderse como parte integrante de la presente contratación las bases de licitación aprobadas por Decreto de Alcaldía N°658/2021 y las ofertas presentadas por el adjudicado en Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, sitio <http://www.mercadopublico.cl> en el proceso de licitación ID N°4555-9-L121.

3° IMPÚTESE el gasto a la cuenta 22-08-999-8, Otros

4° PUBLÍQUESE la adjudicación resuelta por el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración (www.mercadopublico.cl) a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, conjuntamente con el archivo correspondiente al Informe de Evaluación.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCION:

- 1.- ADQUISICIONES Y LICITACIONES
- 2.- DESAM
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA,
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

